



DECRETO ALCALDICIO N° 1901,
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 20 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°214 de fecha 05.06.2018, de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para dar inicio al proceso de licitación Pública en el portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de "Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación Ptas Escuela Campo Lindo y Sana Amalia, Comuna de Requinoa" Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria Depto. De educación Municipal, de fecha 25.04.2018. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especial, Especificaciones Técnicas, Formatos, Presupuesto Oficial y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 05.06.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra "Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación Ptas Escuela Campo Lindo y Sana Amalia, Comuna de Requinoa", financiado con recursos del FAEP, del Ministerio de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Presupuesto Oficial y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1743 de fecha 03.07.2018, que autoriza Adjudicación Licitación Pública ID 3656-73-LE18. Adjudica la contratación de la obra denominada "Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación Ptas Escuela Campo Lindo y Sana Amalia, Comuna de Requinoa", a nombre del Oferente Empresa Christian Mauricio Polanco Mira, Rut [REDACTED] representante legal Don Christian Mauricio Polanco Mira, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 10.728.000 más IVA, y un plazo de 12 meses corridos. Apruebase Suscripción de Contrato.

El Memo N° 291 de fecha 20.07.2018 de SECPLA, mediante remite Contratos de fecha 17.07.2018

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBA Contrato de fecha 17.07.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Christian Mauricio Polanco Mira, Rut [REDACTED] representante legal Don Christian Mauricio Polanco Mira, Rut [REDACTED] para la ejecución de la Obra, "Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación Ptas Escuela Campo Lindo y Sana Amalia, Comuna de Requinoa" por un monto de \$ 10.728.000 más IVA, y un plazo de 12 meses corridos.

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto con cargo FAEP 2018, SEGÚN Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. De Educación Municipal, de fecha 25.04.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)